Sesion ordinaria 25 Septiembre.

En el pueblo de Mollet a veinte y cinco de Septiembre de mil ochocientos noventa y dos. Reunidos los Sres. que componen el Ayuntamiento del mismo, citados al efecto de celebrar sesion ordinaria en esta sala capitular, bajo la presidencia del Sor. Alcalde D. José Antigé, abrió la sesion con lectura del acta anterior y fue aprobada. Acto seguido usa el Sor. Presidente sobre los cuentas del trimestral de la Escuela publico de niños de este pueblo, correspondientes al año economico de 1891 a 92, presentadas a la aprobacion de este Ayuntamiento por el Maestro D. José Roya, y vista y examinadas las indicadas cuentas y resultando que hallandose en consignado en presupuesto la cantidad de 16 pesetas 75 cents. por quinquenio, aparecen incluidas para dicho objeto 46 pesetas 75 cents y teniendo en cuenta que en las mismas no se data las cantidades satisfechas por el dicho por ciento para las clases pasivas y quinquenio de habilitacion; discutido suficientemente el asunto, acordose que el Maestro Sor. Roya devuelva las indicadas cuentas para poder proceder a la aprobacion de dhas cuentas.

Seguida manifestó el Sor. Presidente que cerca llegada el caso de abrirse la matanza de cerdos en esta localidad, mas antes de adoptarse tal acuerdo debia recordar a la Corporacion municipal que consignada en el vigente presupuesto municipal el impuesto de 15 pesetas por derechos matanza sobre cada uno de los cerdos que sacrificasen los vecinos, considera ventajosa para la Administracion municipal el encabezamiento de dicho impuesto, antes de proceder a su recaudacion y por administracion, a cual fin la propondria al

Ayuntamiento pida que en su virtud acuerda
en la precedente. Leídos los Sres. del Ayunta-
miento de la nueva del Sor. Presidente y con-
siderando ventajoso á la Hacienda Municipal
el encabezamiento del citado impuesto,
acordaron por unanimidad proponerlo á
los tenderos y obligarlos siempre que se obli-
guen á satisfacer por razon del mismo la
cantidad de 2 ólo pesetas que esta que se cobra
la poblacion produzca, y en el caso de no ser acep-
tada, que se les exija la cantidad de quince
pesetas por cada cerda que sacrifiquen; acor-
dando declarar abierta la matanza de cerdos
desde el dia primero de Octubre próximo.

Por último acordose pasara á la Comision
correspondiente, para su dictamen, el presu-
puesto presentado por el Alcalde Sor. Rosés,
para el empedrado de la calle de la Union.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar
se levanta la sesion firmando la presente
acta todos los concurrentes á la misma con-
migo el infrascrito Secretario de que certifico.

José Aulet

Vicente Pujol

Isidro Pujol

Jerónimo Comadevall

Hermenegildo Formaguera

Vicente Sans

Pablo Gade

Fran.co Sivilla